Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

AUTORIZACIÓN

La Municipalidad de Yguazú, **AUTORIZA** la ejecución de "Construcción de pavimento tipo empedrado en calles paralelas a la ruta internacional N°7(Continuación), Construcción de pavimento tipo asfalto frente a la municipalidad de Yguazú, Construcción de tinglado en el colegio Santo Domingo del km58, en el municipio de Yguazú, por cuenta y orden de la Gobernación de Alto Paraná y conforme al programa de Presupuesto del año 2017.

La presente autorización se realiza de conformidad al circular N° 7/2010 de la **DNCP. (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas),**que comunica a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) de los Organismos y Entidades del Estado que para la realización de procesos de contratación que tengan por objeto la ejecución de obras dentro del ejido municipal, deberán observar lo dispuesto en la Ley 3.966/10, articulo 235 – Régimen General de Construcciones: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un **PERMISO** de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas"

Se expide la presente autorización, para su presentación a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.)**, a los 19 días del mes de junio del año dos mil diecisiete.----------

Ing. Agr. Wilma E. Flecha A.
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro Makoto Kawano
Intendente Municipal